



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820230031901
TIPO DE RECURSO	ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE	CARMEN YADIRA SILGADO TAPIAS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	28 DE FEBRERO DE 2025
DECISION	ADICIONAR, CONFIRMAR. COSTAS: Estarán a cargo de Colfondos. Fíjese el valor de 1 SMMLV, como agencias en derecho.

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ MARINA IBAÑEZ
HERNÁNDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy 10/03/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA